



14^{to}

Concurso de Efectividad
de Comunicaciones
de Marketing



EFFIE, EFECTIVIDAD EN COMUNICACIONES DE MARKETING

Cada año nuestra industria publicitaria produce cientos de casos, que forman parte de las estrategias de marketing de sus clientes. Sólo algunos logran pleno éxito en vencer las barreras y en alcanzar sus objetivos. La efectividad de las Comunicaciones de Marketing, por lo tanto, es y seguirá siendo el gran desafío enfrentado por anunciantes, agencias y medios.

Effie Awards Ecuador constituye la única instancia profesional de evaluación en nuestro medio, que centra su preocupación en la efectividad de las comunicaciones de marketing.

EFFIE AWARDS

Effie Worldwide.

Los Effie fueron creados en 1968 por la American Marketing Association, New York, y desde entonces han recibido el reconocimiento de anunciantes y agencias como los premios de mayor relevancia en la industria publicitaria y de marketing. Effie Worldwide es sinónimo de eficacia en las comunicaciones de marketing, que pone en lo alto a las ideas de marketing que funcionan.

Effie Awards, ideas que funcionan – grandes ideas que originan estrategias que logran resultados reales. Si un caso tiene una estrategia basada en un notable insight, creatividad sobresaliente, y sus resultados de mercado prueban su éxito, entonces califica para ganar un Effie. La importancia de los Effie Awards ha sobrepasado las fronteras de su país de origen; en la actualidad se organiza en más de treinta y cinco países de Europa, Asia, América del Norte y Sudamérica.

ORGANIZACIÓN

Los Effie Awards ECUADOR son organizados por CONEPECUADOR CIA. LTDA., quien opera bajo licencia, de Effie Worldwide Inc., para su marca registrada Effie. Su domicilio está en Carchi 702 y 9 de Octubre, Edificio Salco, piso 6, Guayaquil, Ecuador.

www.premioseffie.com



BASES DEL CONCURSO

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar casos que hayan ocurrido en Ecuador y demuestren resultados entre enero 2016 y abril 2017 incluidos, aun cuando su inicio haya sido anterior.

Se deben inscribir una empresa en dupla con una agencia. Puede ser una agencia creativa, de medios, directa, digital, etc., incluidas las agencias in-house. Esta debe ser sólo una, y tiene que ser la agencia que la empresa considere como la principal responsable de la ocurrencia de los resultados expuestos en el caso. En la sección "Otras agencias involucradas" deberán señalarse aquellas que hayan estado adicionalmente vinculadas al caso.

La asignación de puntos en el Effie Index se realiza en base a la información entregada en esta sección del Formulario. Es responsabilidad de los firmantes del caso entregar la información correcta. No se aceptarán modificaciones una vez cerrada la inscripción.

No existe limitación en el número de casos a presentar. Puede participar más de un caso para una misma marca, producto, servicio o institución. Además, pueden participar casos que hayan concursado y no ganado en el concurso de años anteriores, a los que puede agregársele nuevos antecedentes disponibles y/o nuevos resultados obtenidos en el periodo correspondiente a este Concurso.

PLAZOS Y FECHAS

Para conocer los plazos y fechas ir a www.premioseffie.com

INSCRIPCIONES

Usted puede inscribir su caso hasta en tres categorías según las características del caso.

Si su caso corresponde a Lanzamiento de producto, Lanzamiento de servicios, Promociones, Éxito Sostenido, Medio de Comunicación, Sin fines de lucro, debe ser obligatoriamente inscrito en esa categoría, y no se permite más de una inscripción.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- **Productos de consumo:** De compra impulsiva, bienes durables, bienes inmuebles, productos industriales, bienes intermedios, materias primas, etc. Exceptuando alimentos, bebidas y licores.
- 2.- **Alimentos, bebidas y licores:** Productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
- 3.- **Servicios:** De cualquier tipo, incluidos los servicios financieros, y las instituciones que los ofrecen.
- 4.- **Promociones:** Casos en que la oferta del producto o servicio va acompañada de un beneficio adicional específico. Este debe haber constituido un factor determinante en la generación de los resultados. Si el elemento promocional no representó una relevancia mayor en la obtención de los resultados, podrá participar en otra categoría.



5.- **Sin fines de lucro:** Ayuda social o de bien público. (Excluidas las campañas políticas)

6.- **Lanzamiento de productos:** De nuevas marcas, que se introducen por primera vez en el mercado, y que no constituyen una extensión de línea.

7.- **Lanzamiento de servicios:** De nuevos servicios que se introducen por primera vez en el mercado.

8.- **Éxito sostenido:** Casos de productos o servicios, que muestren una efectividad sostenida a lo largo de tres o más años y se hayan exhibido entre enero de 2014 y abril de 2017. La información del año inicial del caso, no debe ser anterior del 01/enero/2012. Los casos que participen en esta categoría deben tener un objetivo común a lo largo de los años, en las ejecuciones estratégicas, conceptos creativos, y en la evolución de sus piezas.

Nota: El formulario de participación para esta categoría, esta sólo disponible en www.premioeffie.com

9.- **Campañas Institucionales:** Dirigido a campañas cuyo objetivo principal es mejorar, reforzar, levantar la imagen, percepción, recordación, valor, posicionamiento, de una marca, y/o empresa. La campaña no debe tener como objetivo - ni en su contenido - vender, ofrecer y/o promocionar algún tipo de productos y/o servicios. Quedan excluidas las campañas provenientes de entidades o gremios del sector público.

10.- **Bajo presupuesto:** Para calificar en esta categoría, la inversión total del caso debe ser mayor a usd \$15.000 y menor a usd \$125.000, a valor tarifa neta de comisión de agencia y excluido IVA; debe incluirse la valoración de las donaciones recibidas para su ejecución -en caso de que se hayan recibido-, así como la inversión en medios no tradicionales. No pueden participar campañas de extensiones de línea, sub-marcas/productos, o campañas que tengan otra como paraguas. La inversión total de la marca entre enero 2015 y la fecha de cierre del caso, no debe haber excedido los usd \$500.000.

11.- **BTL:** Casos cuya ejecución haya sido realizada con actividades BTL, independientemente si se trata de productos o servicios. Se evaluará los resultados directamente relacionados con aquellas actividades.

12.- **Internet Productos:** Campañas de productos cuyo principal medio de difusión haya sido el Internet, utilizando cualquiera de las herramientas que la red ofrece (banners, mailings, pop-ups, etc), o que haya involucrado una acción directa del consumidor a través de Internet (registro, visitas a páginas, inscripciones, etc).

13.- **Internet Servicios:** Campañas de servicios cuyo principal medio de difusión haya sido el Internet, utilizando cualquiera de las herramientas que la red ofrece (banners, mailings, pop-ups, etc), o que haya involucrado una acción directa del consumidor a través de Internet (registro, visitas a páginas, inscripciones, etc).

14.- **Relaciones Públicas:** Casos de comunicación que promuevan la imagen de las corporaciones, sus marcas y su identidad.

15.- **Medios de Comunicación:** Casos de medios como televisión, radio, diarios, revistas, vía pública, Internet, guías comerciales, etc.

JURADO

El jurado Effie Awards Ecuador estará compuesto por un grupo de profesionales designados en virtud de su experiencia y trayectoria en el campo del marketing, comunicaciones de marketing y disciplinas asociadas. El Jurado se encargará de verificar que los casos participantes cumplan con las Bases del Concurso y presenten resultados contundentes y sólidamente demostrados, de modo de justificar su participación en un Concurso de esta naturaleza.

Tendrá facultades para rechazar, eliminar o reclasificar casos en una categoría que sea considerada más adecuada. Su misión será evaluar los casos y elegir aquellos que serán premiados por demostrar la mayor efectividad en el logro de sus objetivos.

El Jurado Gran Premio tendrá como misión elegir el ganador del Premio GRAN EFFIE, entre los casos ganadores de Premios Oro en cada categoría, con excepción de las categorías Éxito Sostenido, Sin Fines de Lucro y Medios de Comunicación. Este jurado conformado solo por los integrantes que estén habilitados para votar dichos casos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado analizará detalladamente cada caso y lo calificará según un criterio uniforme preestablecido, que contempla una valoración y ponderación de los siguientes aspectos:

•Estrategia, Desafíos y Objetivos.	23,3%
•Gran Idea: Estratégicamente orientadas en pro de los objetivos.	23,3%
•Ejecución de la Idea: Ejecución e Implementación.	23,3%
•Resultados: En relación a los objetivos y al mercado.	30,1%

PREMIOS BRONCE, PLATA, ORO, Y GRAN EFFIE

Se otorgará un EFFIE Oro al primer lugar de la categoría, un EFFIE Plata al segundo lugar de la categoría y un EFFIE de Bronce al tercer lugar de la categoría. Cualquiera de ellos, o ambos, serán declarados desiertos si ningún caso obtiene, en la votación del Jurado, el puntaje mínimo preestablecido en las reglas del Concurso. El premio GRAN EFFIE será otorgado al caso considerado como el mejor entre los EFFIE Oro de todas las Categorías, con la excepción de: Sin Fines de Lucro, Éxito Sostenido e Internet.

ASPECTOS IMPORTANTES

La información entregada al Concurso en el Formulario de Participación es esencial para una correcta evaluación por parte de los Jurados.

No se aceptará información complementaria; el espacio provisto es suficiente para el tipo de información que se pide.

La veracidad de la información será avalada por los firmantes del Formulario y éstos deberán ser las personas con los cargos ejecutivos indicados, en señal de aprobación de su participación en el Concurso, tanto de veracidad y completitud de la información presentada y de aceptación de todos los aspectos contenidos en esta sección.

Las empresas y agencias participantes que resulten finalistas o ganadores, ceden y otorgan a Effie Worldwide Inc. y a Conepecuador Cía. Ltda. - quien a su vez podrá traspasarlos a entidades académicas o de investigación de comunicaciones de marketing- los derechos de publicación y divulgación de la información contenida en el Formulario de Participación y del video con las piezas comunicacionales, con el objeto de formar parte de la base de casos de Effie Worldwide (de acceso pagado), ser analizados, difundidos y debatidos públicamente, y de servir de base para la edición de publicaciones derivadas de los Effie Awards y de casos docentes.

Los firmantes del caso declaran contar con los derechos musicales, de rostros u otros derechos requeridos en la utilización de todo el material audiovisual del caso y del video de presentación a este Concurso, eximiendo de toda responsabilidad al respecto a todas las instituciones antes mencionadas.

No se aceptaran campañas políticas.



CÓMO INSCRIBIR SU CASO

Para su mayor comodidad y simplificación en la presentación del caso, usted puede proceder a descargar el Formulario de Participación en su computador a través de nuestro sitio web del Concurso, www.premioseffie.com

Una vez que el Formulario de Participación esté lleno con la versión final del texto de su presentación, proceda a imprimir el formulario, obtenga las correspondientes firmas, y entregue dentro del plazo establecido, 10 ejemplares del Formulario de Participación impreso en la Universidad Casa Grande - Departamento de Innovación, La Casa del Error, Av. Ilanes y Av. Carlos Julio Arosemena, Edificio Mayor, debidamente firmado en una versión original y el resto copia.

No se aceptarán videos explicativos de los casos, en caso de recibirlos, estos no serán presentados durante las sesiones de jurado.

Si requiere información adicional escriba a:

dmartinez@valoraecuador.com

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

\$500 + IVA por campaña

